RESOLUCIÓN N°.1048.-

"POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Asunción, 21 de noviembre del 2024.

VISTO:

La Nota DGP N° 1003/24 de fecha 18 de noviembre del 2024, presentada por la Dirección de Finanzas; la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota DGP N° 1003/24 de fecha 18 de noviembre del 2024, la Dirección de Finanzas remite la propuesta de asignación de funciones del señor *Pablo Asunción Quintana Duprat*, con C.I. N° 4.591.226, conforme a la solicitud que fuera remitida a esa dependencia.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, por Resolución SENAVE N° 1010/24 de fecha 15 de noviembre del 2024, se designa Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, en su Artículo 13 establece: "*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

Ángel Irala Avalos
Abogado
Mat. C.S.J. N° 27406

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°.1048.-

"POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

a) Señor ***Pablo Asunción Quintana Duprat*, con C.I. N° 4.591.226,** a cumplir funciones como Perceptor/Liquidador y Apoyo a la División de Control de Ingresos del Departamento de Recaudaciones de la Dirección de Finanzas.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige desde el 01 de noviembre del 2024.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ABG. MIGUEL MATIAS CABALLERO CHAVEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 1010/2024
Presidencia – SENAVE

MC/ai/ob

Secretaría General

Ángel Irala Avalos
Abogado.
Mat. C.S.J. N° 27406

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL